



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2025-EXT-MDBI

Los Baños del Inca, 25 de marzo del 2025.

### VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 25 de marzo del 2025; el Memorándum N° 035-2025-MDBI/A, de fecha 17 de marzo del 2025; el Oficio N° 000026-2025-CG/OC1522, de fecha 23 de enero del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 031-2023-CG, se aprobó la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal", (...).

Que, la Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, sustentó al Concejo Municipal el "INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL" DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI, AÑO 2024 AL CUARTO TRIMESTRE, PERIODO DEL INFORME DEL JEFE DEL OCI: ENERO – DICIEMBRE, CON CÓDIGO DE INFORME: 001-2024-1522. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

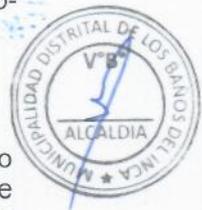
Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- DAR POR RECIBIDO** el "INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL" DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI, AÑO 2024 AL CUARTO TRIMESTRE, PERIODO DEL INFORME DEL JEFE DEL OCI: ENERO – DICIEMBRE, CON CÓDIGO DE INFORME: 001-2024-1522, de la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca – CPC. Jenny Nancy Calua Tasilla; y, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de concejo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Gerente Municipal para que por intermedio de su Despacho y en coordinación con las unidades orgánicas involucradas, adopten las

1 | 2





## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2025-EXT-MDBI

Los Baños del Inca, 25 de marzo del 2025.

recomendaciones advertidas en el "INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL" DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI, AÑO 2024 AL CUARTO TRIMESTRE, PERIODO DEL INFORME DEL JEFE DEL OCI: ENERO – DICIEMBRE, CON CÓDIGO DE INFORME: 001-2024-1522.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Secretaria General de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, una vez aprobada y firmada el Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de marzo del 2025, derive una copia a la Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Jaime Mantilla Silva*  
Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Abg. Karina J. Valencia Ramos*  
Abg. Karina J. Valencia Ramos  
SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

- C. c
- Alcaldía
  - Sala de Regidores
  - Gerencia Municipal
  - Oficina General de Administración
  - Asesoría Legal
  - OCI
  - Comunicaciones
  - Oficina de Tecnología de la Información
  - Archivo